

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Nomenclatura :	AS-SM-14-2023-MPH/CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL C.P. NARANJAL, DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	23:24:36

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad de la sección específica, se exige como obras similares a: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O CREACIÓN O LA COMBINACIÓN DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES, DE INFRAESTRUCTURA COMO LOSA MULTIUSOS Y/O LOSA DEPORTIVA Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS Y/O POLIDEPORTIVO Y/O MINICOMPLEJO DE CONTRATOS EN OBRAS PUBLICAS, QUE DEMUESTREN FEHACIENTEMENTE QUE EJECUTARON POR LO MENOS 02 (DOS) PARTIDAS Y/O COMPONENTES CORRESPONDIENTES A: MURO DE CONTENCION, LOSA DEPORTIVA,SERVICIO HIGIENICO, CERCO PERIMETRICO. CABE PRECISAR QUE, LOS COMPONENTES SOLICITADOS SE DEBEN DE ACREDITAR EN EL ACUMULADO TOTAL DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL POSTOR. Al respecto de conformidad con el art. 16 de la Ley y el art. 8 del Reglamento, así como la directiva N° 001-2019- OSCE/CD, que la definición de obras similares es responsabilidad de la Entidad establecer la definición, considerando por obra similar a aquella obra de naturaleza semejante a la que se requiere contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que su definición se deberá tener en cuenta a aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante que propicie la mayor participación de postores, por lo que se solicita AL COMITÉ ampliar la denominación de obras similares para la experiencia en la especialidad a: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O CREACIÓN O LA COMBINACIÓN DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES, DE INFRAESTRUCTURA COMO LOSA MULTIUSOS Y/O LOSA DEPORTIVA Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS Y/O POLIDEPORTIVO Y/O MINICOMPLEJO Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CONTRATOS EN OBRAS PUBLICAS, QUE DEMUESTREN FEHACIENTEMENTE QUE EJECUTARON POR LO MENOS 02 (DOS) PARTIDAS Y/O COMPONENTES CORRESPONDIENTES A: MURO DE CONTENCION, LOSA DEPORTIVA,SERVICIO HIGIENICO, CERCO PERIMETRICO. CABE PRECISAR QUE, LOS COMPONENTES SOLICITADOS SE DEBEN DE ACREDITAR EN EL ACUMULADO TOTAL DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL POSTOR. De tal modo, poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO A LA OBSERVACION EMITIDA POR EL POSTOR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. NO SE ACOGERA

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS POSTORES CUMPLA CON LO NECESARIO PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE IGUAL Y/O SIMILAR ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD AL OBJETO DE CONVOCATORIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UNA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y CUENTEN CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-MPH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL C.P. NARANJAL, DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20486554160	Fecha de envío :	25/09/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	Hora de envío :	23:24:36

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el literal B, relacionado a la experiencia del postor en la especialidad, se exige como obras similares: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O CREACIÓN O LA COMBINACIÓN DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES, DE INFRAESTRUCTURA COMO LOSA MULTIUSOS Y/O LOSA DEPORTIVA Y/O CAMPOS DEPORTIVOS Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS Y/O POLIDEPORTIVO Y/O MINICOMPLEJO DE CONTRATOS EN OBRAS PUBLICAS, QUE DEMUESTREN FEHACIENTEMENTE QUE EJECUTARON POR LO MENOS 02 (DOS) PARTIDAS Y/O COMPONENTES CORRESPONDIENTES A: MURO DE CONTENCIÓN, LOSA DEPORTIVA, SERVICIO HIGIENICO, CERCO PERIMETRICO. CABE PRECISAR QUE, LOS COMPONENTES SOLICITADOS SE DEBEN DE ACREDITAR EN EL ACUMULADO TOTAL DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL POSTOR. Se solicita eliminar los componentes señalados para una participación libre. Encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

De tal modo así se podrá fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcial y transparente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser una causa justa.

Si bien el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, no faculta para que consideren requerimientos

adicionales. Dirigiendo el proceso a un grupo reducido y limitando al resto de postores.

Sin embargo, se observa en las bases que, en la definición de obras similares solicitan componentes que contengan ciertas características en especial. Reduciendo así la Libre Concurrencia, Competencia e Igualdad de Trato y mayor oportunidad de los postores, por lo cual se solicita la eliminación de los componentes: MURO DE CONTENCIÓN, LOSA DEPORTIVA, SERVICIO HIGIENICO, CERCO PERIMETRICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 de la Ley LCE Art. 8 del Reglamento LCE Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Art. 2° de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO A LA OBSERVACION EMITIDA POR EL POSTOR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. NO SE ACOGERA

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS POSTORES CUMPLA CON LO NECESARIO PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN OBRAS DE IGUAL Y/O SIMILAR ENVERGADURA Y COMPLEJIDAD AL OBJETO DE CONVOCATORIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UNA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y CUENTEN CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null